



Aerolíneas Argentinas
Sociedad del Estado

Empresa - Junior -

BUENOS AIRES,

AEROLINEAS

28 OCT 1981

EXPEDIENTE

2290

SEÑOR
SECRETARIO GENERAL DE A.A.A.
D. MARGANO ELGRANO
P R E S E N T E

Hace ya algunas semanas expuse la necesidad de - trabajar en conjunto para concretar un acuerdo sectorial que permitiera un intenso desarrollo de la Empresa al servicio de objetivos nacionales y -en consecuencia- de su personal.

También llegamos a exponer que debería ser un acuerdo novedoso y que tuviera como finalidad propia no sólo establecer los fundamentos de una nueva forma de relación "Empresa-Gremios", sino también la pretensión de servir de ejemplo para un nuevo tipo de sociedad.

El acuerdo no debe ser un medio conservador para mantener las relaciones existentes a hoy, ni para sostener situaciones de hecho y privilegio que en sí misma generan conflictos que han enredado a la Empresa y a la sociedad toda en una maraña de hábitos y mentalidades que han determinado que en los últimos diez o quince años el país se haya estancado, se hayan agotado - las expectativas de progreso y muchos habitantes hayan emigrado, como consecuencia.

Además cabe intentar crear condiciones que permitan un rápido desarrollo de las responsabilidades personales y - de la iniciativa individual, para que la movilidad social sea la mejor garantía de la estabilidad y progreso en la fuente de trabajo.

Nuestra sociedad por efecto de los desaciertos de los últimos años ofrece un panorama de esclerosis y anquilosamiento que nos lleva más, a prepararnos para la muerte, que para la vida. No deja de ser simbólico que en las cumbres de nuestra estructura social, formada por el poder de la especulación financiera, la que no sólo se da en la que algunos llaman "city bancaria"

sino también en procedimientos confusos y actitudes insinceras - como en la falta de idoneidad para resolver problemas, haya arre- ciado la propaganda para la venta de exclusividades funerarias, como si en el más allá también se pudieran conservar los hábi- tos de lo que con distintos contenidos y sentidos significó la expresión "Patria Financiera", con las salvedades de otro orden que el ejemplo pueda merecer.

La esencia de un régimen republicano está da- da por algunas relaciones y principios que es necesario recor- dar; la separación de poderes, la publicidad de los actos de - gobierno, la periodicidad de los mandatos, la responsabilidad en las acciones gubernamentales, en cuanto cuestiones formales; y en sustancia, el respeto de la relación MANDO-OBEDIENCIA, - AMIGO-ADVERSARIO, y PUBLICIDAD-PRIVACIDAD.

Sin el respeto a esas reglas y principios, la vida social no es posible por lo menos dentro de un ámbito de libertad exterior e interior. Esto significa que en una repú- blica democrática los procedimientos debidos hacen a la esencia del régimen, ya que su violación nos lleva a la arbitrariedad y al menosprecio de los derechos personales y sociales.

La prudencia es esa virtud que exige que el con- flicto encuentre solución dentro del debido procedimiento, aun que ésta no satisfaga nuestras expectativas. El resultado ad- versario será el precio que hay que acostumbrarse a pagar para con- solidar la justicia.

El conflicto es positivo cuando se lo relativiza y deja de constituir un fin en sí mismo. Cuando se lo abso- lutiza, se está lesionando el debido procedimiento y en conse- cuencia se lesiona el orden social, es decir el orden republi- cano.

El espacio de la libertad individual y gremial debe ser más amplio que el espacio de la arbitrariedad y la -- prepotencia del poder; pero la responsabilidad implícita es la que debe marcar el límite, de tal forma que la libertad no se convierta en agresión a los demás.



Aerolíneas Argentinas
Sociedad del Estado

En estos meses de gestión he advertido que la huelga, último medio para hacer valer la necesidad de una convicción gremial, se ha manejado como variable permanente que amenazaba el contenido de la decisión empresarial, y también debo advertir que en varias ocasiones esa necesidad era justa como tal, pero quizás injusta en la oportunidad. Cuando la justicia de un reclamo se valora subjetivamente, el debido procedimiento deja lugar y espacio a la voluntad del justiciero, que en definitiva significa imponer la justicia según una propia valoración que puede o no coincidir con el bien común, pero que aunque así fuera, lo lesiona, ya que no se llega a ella por el debido procedimiento sino por la arbitrariedad o por el poder sectorial. Cuando el factor de poder se desplaza del régimen institucional y presiona sobre él, se produce lo que se llama "desviación de poder", esto es, la decisión adoptada formalmente por la institución, no responde ya al bien común, razón de ser de todo régimen institucional que desea preservar las libertades y derechos naturales del hombre.

En mi opinión el acuerdo que propongo debe tener como sustento general estos principios que a pesar de ser conocidos, creo oportuno reiterar para demostrar mi íntima convicción en este sistema de trabajo que deseo instaurar.

El acuerdo debe significar una asunción mutua de responsabilidades y obligaciones de las respectivas direcciones y responder a un programa de acción sin tiempos formales establecidos, pero con tiempos breves en las intenciones.

Nuestros objetivos deben ser realizables, no debemos pretender lo inalcanzable, ya que la euforia que esa ilusión nos provocaría, sería luego la causa del gran desasosiego al no haber logrado lo que pensábamos que sólo nosotros podríamos obtener.

Pero sí debemos tener la íntima convicción que podemos intentar sembrar las primeras semillas de la nueva sociedad a la que aspiramos. El pasado debe ser asumido como tal, su experiencia debe enriquecer nuestra acción pero nuestro objetivo no debe ser restablecer un pasado mediocre y conflictivo, sino contribuir a perfilar un nuevo estilo de vida.

Aerolíneas Argentinas
Sociedad del Estado

Este acuerdo tiene que significar también beneficios concretos para el personal de la Empresa para que ello aliente el entusiasmo que estimo debe contagiar la dirigencia empresaria y gremial ya que sin optimismo ni audacia resulta imposible liderar a un grupo humano.

Cada asociación gremial deberá exponer dentro de su específica profesionalidad y la implícita idoneidad que debe existir entre su personal, de qué manera puede contribuir con este objetivo esencial de desarrollo empresario mediante la elaboración de programas concretos de acción que puedan ser de rápida implementación.

Los problemas más graves que veo en la Empresa y para los que espero su respuesta para iniciar esta nueva etapa, son:

Tener bien presente que AEROLINEAS ARGENTINAS es una empresa - de servicios, y como tal deba ser mejorada en forma sustancial en su funcionamiento, en lo que hace a nuestras actividades específicas: atención al público, cumplimiento de horarios, seguridad en todos nuestros servicios de transporte, y garantizar lo que se nos confía para su traslado.

Desarrollo del personal para que la iniciativa personal permita dar solución ágil y rápidamente a los problemas que generan diariamente nuestra actividad.

Especificidad en la acción de cada especialidad para lograr la mayor productividad en cada una de las etapas que constituyen lo que podríamos llamar filosóficamente nuestro proceso industrial.

Establecer parámetros que permitan determinar momentos a partir de los cuales el personal reciba un beneficio por los logros realizados.

Separar gradualmente a la Empresa de las pautas salariales generales, en la medida que se supere esta grave emergencia nacional, a la que debemos someternos por un deber de solidaridad social, para que el propio esfuerzo constituya la garantía de la independencia empresaria en este aspecto, la que dependerá de nuestra responsabilidad y aumento de la productividad.

Establecer pautas claras para que las dirigencias asuman su responsabilidad y obren en consecuencia.

~~AA~~
Aerolíneas Argentinas
Sociedad del Estado

Estas convicciones generalizadas avalan la autenticidad de la propuesta y su finalidad. Cómo llevarla a cabo es el desafío a la creatividad mutua y a la sana intencionalidad que se supone como propuesta de nuestras acciones.

Un esquema de concertación no es -no debe ser- para esconder o sepultar necesidades o ansiedades, sino para -encaminarlas. De allí que debe ser dinámica tanto como para -atender los distintos requerimientos de un esquema nacional y empresario cambiante como así para replantear términos y prioridades.

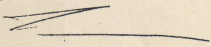
Propongo -en definitiva- abocarnos a la inteligente tarea de valorar con carácter previo las bondades de una forma de acción para la que desde ya adelante mi opinión afirmativa, y -de coincidir- buscar el modo de que el ánimo de actuar mancomunadamente presida las acciones, con convicción.

Esto último es lo más válido e importante, ya que puede pasar por varios procesos que van desde la autocrítica hasta la revisión de las pretensiones en función de una legitimidad. Es, en definitiva una forma de dirigir nuestras actitudes.

Dejo estas ideas generales como preámbulo para un análisis más profundo que es necesario e inexorable como en toda propuesta que convoca a lo mejor de nosotros y a una actitud de grandeza.

ludo.-

Quedo aguardando su respuesta con mi atento saludo.


DR. LUIS ALEJANDRO RIZZI
GERENTE GENERAL